



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

## EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS  
HACE SABER:

A la sociedad **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.**, representada legalmente por el señor **RAFAEL SIMÓN HERZ STENBERG**, que dentro del expediente No. **ICQ-0800263X**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 02 de agosto de 2013-RESOLUCION No: 091126.** El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE----** **ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** la suspensión de obligaciones del Contrato de Concesión Minero No. **Nº ICQ-0800263X**, para la exploración Técnica y explotación económica de una **MINA de METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS, COBRE Y SUS CONCENTRADOS, PLOMO Y SUS CONCENTRADOS, ZINC Y SUS CONCENTRADOS, MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción de los municipios de **DABEIBA Y FRONTINO**, Antioquia, suscrito el 10 de diciembre de 2009 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 24 de febrero de 2011, con el Código. **ICQ-0800263X**, cuyo titular es la sociedad **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.**, Con Nit. 830.127.076-7, Representada Legalmente por el señor: **RAFAEL SIMÓN HERZ STENBERG**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 79.370.341, a partir del 15 de diciembre de 2012 hasta el 30 de mayo de 2013, y por seis (6) meses más es decir hasta el 30 de noviembre de 2013.---**ARTÍCULO SEGUNDO:** Antes de cumplido el tiempo de suspensión, el titular deberá acreditar si los problemas que originaron la presente suspensión aún persisten, para que esta Dirección proceda a ordenar la continuación de la suspensión temporal de las actividades de explotación.---**PARÁGRAFO:** En caso contrario, se entenderán reanudadas las obligaciones sin necesidad de pronunciamiento alguno a partir del 01 de diciembre de 2013.---**ARTÍCULO TERCERO: REQUERIR** al titular minero para que dentro de los quince (15) días siguientes a la ejecutoria del presente Acto Administrativo, realice el **AJUSTE del VALOR ASEGURADO** de la Póliza Minero Ambiental Nº 01 DL015770, acorde con lo preceptuado en la Cláusula **TRIGESIMA** del Contrato de Concesión Minera Nº ICQ-0800263X, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo, so pena de la aplicación de las sanciones legales pertinentes.---**ARTÍCULO CUARTO: RECONOCER** personería para actuar dentro del Contrato de Concesión Minera Nº ICQ-0800263X, a la señora **MARGARITA LLORENTE CARREÑO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 52.250.220 de Bogotá y Tarjeta Profesional número 100073 de C.S.J. en calidad de apoderada principal, en los términos establecidos en el poder otorgado. ---**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia del presente acto administrativo a la Agencia Nacional de Minería --ANM- para su respectiva anotación en el Registro Minero Nacional---**ARTICULO ARTÍCULO SEXTO:** Contra el



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562  
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)  
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

presente acto administrativo procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que lo profirió.---NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---GIOVANI ALBERTO CARO URIBE---Director de Fiscalización Minera.

Medellín  
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

09 SET. 2013

a las 7:30 a.m.

*uee*  
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnica

Desfijado

13 SET. 2013

a las 5:35 p.m.

*uee*  
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562  
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)  
Medellín - Colombia - Suramérica

Gobernación de Antioquia